



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

12332 *Notificación Decreto de archivo expediente OE02/12, limpieza de parcela en el polígono 12 parcela 132.*

Intentada la notificación del decreto de archivo del expediente de orden de ejecución 02/12, no habiéndose podido practicar, se procede a la notificación mediante edicto. Todo esto, en conformidad con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y transcrito dice:

“Decreto de Alcaldía nº 349/13

El Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, en fecha de hoy, ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía, que transcrito literalmente dice:

“Visto que en fecha 4 de marzo de 2013 se comunicó a la interesada el inicio de un expediente según lo que dispone el artículo 10 de la Ley 10/1990 de 23 de octubre de Disciplina Urbanística, para mantener en las debidas condiciones de seguridad y salubridad la parcela situada en el POLÍGONO 12 PARCELA 132.

Visto que en fecha 11 de marzo de 2013 [RE697] la interesada presentó alegaciones y se aportó escritura de de compra venta donde pone de manifiesto que no es la propietaria del Polígono 12 parcela 132.

Visto el resto de la documentación que obra en el expediente, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 4.1e) y f), 21.1.k), y ll), 25.2.d) y 84.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 4.1.e) y f), 41.5, 8, 9 y 23, 146, 163 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986.

RESUELVO

1. ORDENAR EL ARCHIVO del presente expediente de orden de ejecución en cuanto ha quedado acreditado que la MMRS no es propietaria del POLÍGONO 12 PARCELA 132.

2. NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada.”

El que se os comunica para vuestro conocimiento y efectos oportunos.

Binissalem, 22 de mayo de 2013.

La Secretaria,

Firmado y sellado.”

El que se os comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Binissalem, 18 de junio de 2013

El Alcalde

Jeroni Salom Munar

